



Relatora Especial

El 2 de junio de 2014, la **Sra. Urmila Bhoola** asumió su mandato de Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias.

La Sra. Bhoola es abogada internacional experta en derechos humanos y especializada en derecho laboral e igualdad de género. Ocupó el cargo de Juez en el Tribunal Laboral de Sudáfrica después de trabajar veinte años como abogada en las áreas de derecho laboral y derechos humanos en Sudáfrica. La Sra. Bhoola es también ex Directora Ejecutiva de International Women's Rights Action Watch para la región Asia-Pacífico (IWRAP AP), una organización de defensa de los derechos de las mujeres que vigila el cumplimiento de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CETFDICM).

Contacto

Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias.

a/c Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Naciones Unidas en Ginebra
8-14 avenue de la Paix
CH-1211 Ginebra 10
Suiza

Fax: (+41) 22 917 90 06

E-mail: srslavery@ohchr.org o
urgent-action@ohchr.org

Website: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/SRSlavery/Pages/SRSlaveryIndex.aspx>

Los **procedimientos especiales** del Consejo de Derechos Humanos son expertos independientes en derechos humanos con mandatos de reportar y asesorar en derechos humanos desde una perspectiva temática o en relación con un país específico. Los **titulares de procedimientos especiales** sirven a título personal, y no forman parte del personal de la ONU. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos proporciona apoyo especializado en temáticas, determinación de los hechos, políticas, en el ámbito legal, en investigación y trabajo analítico, y presta servicios administrativos y logísticos.



UNITED NATIONS
HUMAN RIGHTS
OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER

Mandato de la Relatora Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias



Introducción al mandato

El 28 de septiembre de 2007, el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en su **resolución 6/14** creó el nuevo mandato del Relator Especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, incluidas sus causas y consecuencias, para reemplazar al Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud establecido en 1974, con el propósito de abordar mejor la cuestión de las formas contemporáneas de la esclavitud dentro del sistema de las Naciones Unidas.

El 29 de septiembre de 2010, el Consejo de Derechos Humanos aprobó la **resolución 15/2**, la cual renovó el mandato del Relator Especial por un período de tres años. La **resolución 24/3** del 26 de septiembre de 2013 renovó el mandato por tres años más.

Mandato de la Relatora Especial

La Relatora Especial ha sido mandada a través de la resolución 24/3 del Consejo de Derechos Humanos *a entre otras cosas*:

- **Examinar e informar** sobre todas las formas contemporáneas de la esclavitud y prácticas análogas a la esclavitud, pero en particular las que se definen en la Convención sobre la esclavitud, de 1926, y la Convención suplementaria sobre la abolición de la esclavitud, la trata de esclavos y las instituciones y prácticas análogas a la esclavitud, de 1956, así como todas las demás cuestiones de que se ocupó el Grupo de Trabajo sobre las Formas Contemporáneas de la Esclavitud;
- **Promover la aplicación efectiva** de las normas internacionales pertinentes sobre la esclavitud;
- **Responder eficazmente** a toda información fidedigna sobre presuntas violaciones de los derechos humanos, con objeto de proteger los derechos humanos de las víctimas de esclavitud e impedir que se vulneren;
- **Recomendar disposiciones y medidas** aplicables a nivel nacional, regional e internacional para eliminar las prácticas de esclavitud dondequiera que tengan lugar y señalar los medios para **atacar las causas y remediar las consecuencias** de las formas contemporáneas de la esclavitud, como la pobreza, la discriminación y los conflictos, así como la existencia de factores de demanda, y las medidas pertinentes para reforzar la **cooperación internacional**;
- Estudiar atentamente las **cuestiones específicas** que forman parte de su mandato e indicar ejemplos de prácticas eficaces junto con las **recomendaciones** correspondientes;
- Tener en cuenta las **dimensiones de género y edad** de las formas contemporáneas de la esclavitud.



Métodos de trabajo

En el cumplimiento del mandato la Relatora Especial utiliza los siguientes principales métodos de trabajo:

Comunicaciones

La Relatora Especial actúa sobre información fiable recibida sobre casos de formas contemporáneas de la esclavitud a través del envío de comunicaciones al Gobierno implicado. Los temas en cuestión incluyen: la esclavitud, el trabajo forzoso, la servidumbre por deudas, la servidumbre de la gleba, trabajo infantil en condiciones de esclavitud o análogas a la esclavitud, la servidumbre doméstica, la esclavitud sexual y los matrimonios serviles.

Visitas a países

La Relatora Especial lleva a cabo visitas a países con el fin de obtener información de primera mano sobre la esclavitud y las prácticas análogas a la esclavitud de los actores interesados, incluidos los representantes del Gobierno, miembros de la sociedad civil, organismos de las Naciones Unidas y de las víctimas. Informes de estas visitas resaltando hallazgos, conclusiones y recomendaciones, son presentados al Consejo de Derechos Humanos.

Para más información sobre visitas a países, visitar: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/SRSlavery/Pages/CountryVisits.aspx>

Informes anuales

La Relatora Especial presenta informes anuales al Consejo de Derechos Humanos sobre las actividades del mandato y ofrece recomendaciones sobre las medidas que se deben tomar para prevenir y erradicar las formas contemporáneas de la esclavitud, y para proteger a las víctimas.

Para obtener más información sobre los informes anuales visite: <http://www.ohchr.org/EN/Issues/Slavery/SRSlavery/Pages/AnnualReports.aspx>

Otras actividades

La Relatora Especial participa en seminarios y conferencias, convoca reuniones de expertos, publica comunicados de prensa y realiza conferencias de prensa sobre cuestiones relacionadas con el mandato.